

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Aurelio Martínez Martínez. Fecha de retiro: 25 de septiembre de 1973.

Policia don Jesus Rouco Guerrero. Fecha de retiro: 28 de septiembre de 1973.

Policia don Jesus Sánchez Solano. Fecha de retiro: 9 de diciembre de 1973.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Sánchez Cuadra.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 31 de enero de 1974 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Sánchez Cuadra, y, en consideración a las circunstancias que en el mismo concurren, hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 26 de mayo de 1944 («C. L.» número 117) y 15/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 187), se le concede el empleo de Teniente con antigüedad de la fecha de retiro y beneficios inherentes a dichos textos legales, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico superior.

Finalizada la actuación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por este Consejo Superior de Transportes Terrestres por Resolución de 5 de junio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21, para proveer una plaza de Ingeniero técnico superior, y vista la propuesta de nombramiento por él formulada,

Esta Presidencia ha acordado:

1.º El nombramiento para ocupar como funcionario de carrera propio del Organismo en la plaza de Ingeniero de Escuela Técnica Superior a don José Luis García Gordillo

2.º Que le sea de aplicación la base 10.2 de la convocatoria, en el sentido de considerarle exento del periodo de pruebas o prácticas por cumplir los requisitos exigidos para ello.

El opositor designado, en cumplimiento de lo prescrito en la base 8 de dicha convocatoria, deberá aportar los documentos pertinentes.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo, Jesús Santos Rein.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de diciembre de 1973 por la que se nombra a don Claudio Gandarias Beascochea Director de Servicios Técnicos del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), con rango de Subdirector general.

Hmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, a propuesta de V. I., tengo a bien nombrar Director de Servicios Técnicos del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), con rango de Subdirector general, a don Claudio Gandarias Beascochea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 19 de diciembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.).

ORDEN de 19 de diciembre de 1973 por la que se nombra a don Luis Fernando Conlledo Juega Subdirector general de Operaciones Financieras.

Hmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, a propuesta de V. I., tengo a bien nombrar Subdirector general de Operaciones Financieras, afecto a la Administración General del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), a don Luis Fernando Conlledo Juega.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 19 de diciembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.).

ORDEN de 19 de diciembre de 1973 por la que se nombra a don Juan Carlos Ory y Aranaz Subdirector general de Programación Financiera.

Hmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, a propuesta de V. I., tengo a bien nombrar Subdirector general de Programación Financiera, afecto a la Administración General del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), a don Juan Carlos Ory y Aranaz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.).